



**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA
OFICINA DESCONCENTRADA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA
ODECMA**

**Reg.4909-2011
Resolución N° 01
Ica, veintiséis de diciembre
Dos mil once.-**

DADO CUENTA: Por recibido el oficio N° 297-2011-J-UDVI-ODECMA-Ica, VJO.79-11 remitido por el doctor Joan Eliot Ríos Contreras, Juez integrante de la Unidad de Investigación y Visita de la Odecma; estando al informe de Necesidades y Propuestas de Mejoras derivada de la visita Judicial ordinaria llevada a cabo en el Juzgado de Paz Letrado de Modulo Básico de Justicia de Parcona, elevado a esta Jefatura de Control en cumplimiento a lo dispuesto por el inciso 7 del artículo 42° del Reglamento Organización Funciones de la Odecma la misma que está referida a la carencia de materiales logístico en que viene funcionando el juzgado Visitado. Siendo así, con la finalidad de que se cumpla con satisfacer dichas carencias, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 88° del Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina de Control de la Magistratura de la Odecma; **SE RESUELVE** : a) Oficiar a la Administración de la Corte a fin de solicitar que cumpla, a la brevedad posible, con dotar al Juzgado de Paz Letrado del Modulo Básico de Justicia de Parcona del material Logístico faltante que debe detallarse en el oficio, con conocimiento de la Presidencia de la Corte;

b) Recomendar al señor Responsable de la Unidad de Investigaciones y Vistas a fin de que en lo sucesivo el informe de Necesidades y Propuestas de Mejoras se centre también en analizar la carga procesal que viene soportando el Órgano Jurisdiccional Visitado en proporción con el número de personal con que cuenta, a fin de advertir la suficiencia o carencia de personal o de otros Juzgados en dicha localidad;

c) Oficiarse a la Oficina de Imagen Institucional de esta Corte a fin de que se cumpla con colgar el informe de Necesidades y Propuestas de Mejoras elevadas por la Unidad Investigaciones y Visita en el Link correspondiente de la pagina Web oficial del Poder Judicial.

NELSON MARTIN PINEDO OB
Jefe de la Oficina Desconcentrada
de Control de la Magistratura de la
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA

E. CESAR SALINAS
ENCARGADO DE LA SECRETARÍA DE LA
OFICINA DESCONCENTRADA DE CONTROL
DE LA MAGISTRATURA DE ICA



PODER JUDICIAL

**OFICINA DESCONCENTRADA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA
O D E C M A - I C A**

"UNIDAD DE INVESTIGACIONES Y VISITAS"

INFORME N° 65-2011

**INFORME DE NECESIDADES Y PROPUESTAS DE LA VISITA JUDICIAL ORDINARIA REALIZADA
AL SEGUNDO JUZGADO DE PAZ LETRADO DEL MODULO BASICO DE JUSTICIA DE PARCONA.**


- AL** : Dr. NELSON PINEDO OB.
Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de la Corte Superior de Justicia de Ica.
- DEL** : Dr. JOAN ELIOT RIOS CONTRERAS.
Juez Integrante de la Unidad Desconcentrada de Investigación y Visitas de la Oficina Desconcentrada de Control de Ica.
- Asunto** : Informe de necesidades encontradas en el Segundo Juzgado de Paz Letrado del Modulo Básico de Justicia de Parcona, y propuestas para su mejor funcionamiento.

I. ANTECEDENTES.-

Mediante Resolución Jefatural N° 004-2011-J-ODECMA-ICA, se dispuso la realización de la Visita Judicial Ordinaria en el Segundo Juzgado de Paz Letrado del Modulo Básico de Justicia de Parcona, la misma que se verifico con fecha diecisiete de noviembre del 2011 en las instalaciones de dicho Órgano Jurisdiccional.-

II. DE LA FUNCION PREVENTIVA DE CONTROL Y DE LOS FINES DE LA VISITA.-

La Visita Judicial tiene por finalidad efectuar la supervisión de la conducta, idoneidad y desempeño funcional de los Magistrados y servidores judiciales, así como la funcionalidad de los órganos Jurisdiccionales, evaluando las condiciones de trabajo, a fin de identificar los puntos críticos o deficiencias del sistema, con el objeto de dictar los correctivos disciplinarios y/o en su caso, proponer su corrección a los órganos de Gobierno, Gestión y Administración, de conformidad con el Art. 102° y 105° inciso 2) del Texto Único Ordenado de la ley Orgánica del


Joan Eliot Ríos Contreras
Magistrado Sustituto de la Unidad de Control
ODECMA - ICA

poder Judicial concordante con el numeral 17 inciso 2) del Reglamento de Organización y Funciones de la oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial.

III. DEL ORGANO JURISDICCIONAL VISITADO.-

3.1.- De la carga procesal y los recursos humanos: De los informes estadísticos se apreció que el Órgano Jurisdiccional visitado cuenta con una carga procesal promedio de 1134 expedientes entre trámite y ejecución; asimismo tal como se ha anotado en el acta de la presente visita judicial ordinaria el juzgado visitado tiene un total de 03 personas laborando (magistrado, un secretario y un técnico judicial), cantidad de personal que de acuerdo a la carga procesal resulta ser insuficiente.

3.2.- De los ambientes: Se apreció que los mismos son de material noble y se encuentran en buen estado de conservación, y que tanto la oficina asignada para el despacho del señor Juez, así como los asignados para los servidores judiciales resultan ser apropiados y espaciosos para el desempeño de sus funciones inherentes a sus cargos así como para el desarrollo de sus actividades diarias que realizan, teniendo en cuenta que se han asignado dos ambientes para el funcionamiento del órgano jurisdiccional visitado, y los cuales además es de verse cuentan con la seguridad necesaria para la conservación de los expedientes, documentos y acervos documentarios que tienen bajo su cargo.-

3.3.- Del mobiliario asignado: De igual forma se apreció que, el Juzgado visitado cuenta con los muebles (escritorios, mesas, sillas, anaqueles, módulos de cómputo, estantes, etc.) en cantidad suficiente para la comodidad del Juez y servidores judiciales.

3.4.- De los equipos de cómputo: Se apreció que el órgano jurisdiccional visitado cuenta con los equipos de cómputo debidamente equipados, en operatividad y en cantidad suficiente para el desarrollo de sus actividades diarias, empero se hicieron notar algunas observaciones al respecto..

3.5.- Del material logístico: Se observó al momento de la visita que el Juzgado contaba con el material de oficina en cantidad suficiente para el desarrollo de sus actividades.

EFICIENCIAS ENCONTRADAS:

La falta de un asistente al despacho del señor juez debido a la carga procesal que cuenta el juzgado visitado.


Joan Elliot-Ríos Contreras

Magistrado Sustancador de la Unidad de Control
OIBECOMIA - ICA

- La falta de una impresora a la secretaria, del juzgado visitado.
- La falta de una computadora a la secretaria del juzgado visitado.
- La falta de personal de acuerdo a la carga procesal que soporta el juzgado visitado.

IV. **CONCLUSIONES Y PROPUESTAS:**

Por las consideraciones expuestas, el magistrado que suscribe, OPINA, dentro de la política preventiva de control y, en uso de sus atribuciones previstas por el inciso 6) del artículo 33 ° del Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, sugiere la implementación de las siguientes medidas:

PRIMERO: PROPONER a la Jefatura de Control, se sirva proponer a la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica, con conocimiento del ente administrativo respectivo, **se le asigne, un asistente al despacho del señor juez del Segundo Juzgado de Paz Letrado del Modulo Básico de Justicia de Parcona,** con la finalidad de disminuir la carga procesal a efectos de desarrollar sus labores diarias de manera efectiva.

SEGUNDO: PROPONER a la Jefatura de Control, se sirva proponer a la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica, con conocimiento del ente administrativo respectivo, **se le asigne una impresora a la Secretaria del Segundo Juzgado de Paz Letrado del Modulo Básico de Justicia de Parcona,** a efectos de desarrollar sus actividades diarias de manera diligente y efectiva.-

TERCERO: PROPONER a la Jefatura de Control, se sirva proponer a la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica, con conocimiento del ente administrativo respectivo, **se le asigne un equipo de computo a la secretaria del Segundo Juzgado de Paz Letrado del Modulo Básico de Parcona,** con la finalidad de desarrollar sus actividades diarias de manera diligente y efectiva.-

CUARTO: PROPONER a la Jefatura de Control, se sirva proponer a la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica, con conocimiento del ente administrativo respectivo, **la asignación de personal en proporción a la carga procesal que afronta el Segundo Juzgado de Paz Letrado del Modulo Básico de Justicia de Parcona,** con la finalidad que puedan desarrollar sus labores de manera óptima y dentro de los plazos establecidos por ley.-

Salvo Mejor Parecer.

Ica, 06 de diciembre de 2011.


Joan Eliot Ríos Contreras
Magistrado Sustanciador de la Unidad de Quejas
ODECMA - ICA